

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7857 *EGERIA AHORRO, FI*
(FONDO ABSORBENTE)
INVERSIONES HERCA, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de INVERSIONES HERCA, SICAV, S.A. (la "Sociedad Absorbida"), celebrada con fecha 14 de septiembre de 2017, y el consejo de Egeria Activos SGIIC SAU, Sociedad Gestora de EGERIA AHORRO, FI (el "Fondo Beneficiario"), celebrado con la misma fecha han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbida y Fondo Beneficiario, la fusión por absorción de INVERSIONES HERCA, SICAV, S.A. por parte de EGERIA AHORRO, FI, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión autorizado por la CNMV con fecha 9 de junio de 2017 insertado en la página web de EGERIA ACTIVOS SGIIC, SAU (www.egeriaactivos.com), en su condición de sociedad gestora de la Sociedad Absorbida y del Fondo Beneficiario respectivamente, con posibilidad de descargarlo e imprimirlo, con fecha 13 de junio de 2017.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida al Fondo Beneficiario, la atribución de participaciones del Fondo Beneficiario a los accionistas de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas o partícipes y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y del Fondo Beneficiario de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los accionistas o partícipes y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y del Fondo Beneficiario de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 15 de septiembre de 2017.- El Secretario, Emilio Salvador Soutullo.

ID: A170066717-1